



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832002650-5



## ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO:	DE CONTRATO DE SERVICIOS No 04 de 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA
NIT:	832002650-5
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRO CASTIBLANCO REYES
C.C:	79.308.883
CONTRATISTA:	SISTEMAR OFFICE SAS
NIT:	900935669
REPRESENTANTE LEGAL:	ALCIRA SOTO
C.C REPRESENTANTE LEGAL:	51999565
VALOR:	\$25.624.151,00
OBJETO:	MANTENIMIENTO MOBILIARIO DE AULA CON MATERIALES INCLUIDOS DE LAS TRES SEDES DE LA IED PABLO NERUDA
PLAZO:	10 días calendario
FECHA: SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2026-04-17
FECHA: INICIO DEL CONTRATO	2026-04-17
FECHA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO	2026-04-27

En la Institución Educativa, el día 28 de Abril de 2026, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 04 de 2026 con una vigencia de 10 días calendario.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se,

### ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato de contrato de servicios No 04 de 2026 con destino a las dependencias La INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA, municipio de Sibate, Cundinamarca comprendido del 17 de Abril al 27 de Abril de 2026.

VALOR CONTRATADO: \$25.624.151,00

VALOR MODIFICADO: \$0,00

VALOR TOTAL: \$25.624.151,00

VALOR EJECUTADO: \$25.624.151,00

VALOR PAGADO: \$25.624.151,00

VALOR PENDIENTE DE PAGO: \$0,00

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA del municipio de SIBATE, CUNDINAMARCA se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.



INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL PABLO NERUDA  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT: 832002650-5



Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

  
PEDRO GASTIBLANCO REYES  
CC.79.308.883  
RECTOR  
CONTRATANTE

  
ALCIRA SOTO  
CC.51999565  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONTRATISTA